



AUTO  
FO-GF-01  
2014-01-02  
V. 02

310 195 25

**AUTO DE APERTURA**

**EXPEDIENTE**

**IVA-26-2025-004255**

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| FECHA: 2025-12-10                            | CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - <b>RBJ46C</b> | AÑO: 2026                          |
| SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE RENTAS | ÁREA FUNCIONAL: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA                       | Nro. EXPEDIENTE IVA-26-2025-004255 |
| FECHA: 2025-12-10                            | RAZÓN SOCIAL: <b>DIANA MARCELA MEDINA VARGAS</b>               | IDENTIFICACIÓN: CC 1116042148      |

El(La) suscrito(a) funcionario(a) asignado(a) a las funciones del área de fiscalización tributaria de la Dirección de Rentas de Casanare según resolución 215 de 2004 emanada de la Secretaría de Hacienda en concordancia en lo establecido en el artículo 389 del Estatuto de Tributario del Departamento expedido mediante ordenanza No. 027 del 2023.

**ORDENA**

PRIMERO: Iniciar investigación al contribuyente identificado en el encabezado del presente AUTO, por el periodo y concepto arriba señalado, dentro del programa: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

SEGUNDO: El(La) suscrito(a) funcionario(a) es competente para conocer y llevar adelante la presente actuación administrativa, de acuerdo a la competencia asignada mediante la resolución 215 de 2004 emanada de la despacho de la Secretaría de Hacienda Departamental; quedando investido(a) de las facultades y técnicas de auditoria establecidas en el Estatuto de Rentas Departamental, con el objeto de que recaude las pruebas necesarias tendientes a determinar la obligación tributaria, respecto del impuesto en mención.

TERCERO: Téngase como dirección fiscal del contribuyente DIANA MARCELA MEDINA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía 1116042148 la YOPAL de la ciudad de YOPAL departamento de CASANARE, dirección que fue obtenida en la información consignada por el contribuyente en su última declaración del impuesto sobre vehículos automotores. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 339 del Estatuto de Rentas Departamental.

**CÚMPLASE**

CLAUDIA MONTAÑA RODRIGUEZ  
Profesional Universitario  
Resolución de Competencia No. 215 del 06-09-2004  
Dirección de Rentas Departamental



AUTO  
FO-GF-01  
2014-01-02  
V. 02

Firmado electrónicamente el 2025-12-10 11:52:23  
CLAUDIA MONTAÑA RODRIGUEZ  
Jefe(a) Fiscalización

Firmado electrónicamente el 2025-12-10 11:51:30  
Proyecta: JAIR RIAÑO  
Cargo: